



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN:

- List of members including Patricia Avendaño Durán, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy, Andrés Sánchez Miranda, Ricardo César Oliva Oropeza, Yuri Pavón Romero, Eduardo Santillán Pérez, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez, César Ernesto Ramos Mega, Bernardo Núñez Yedra, Enrique Nieto Franzoni, Ernesto Villareal Cantú, and Armando de Jesús Levy Aguirre.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA, PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Handwritten mark

Handwritten signature

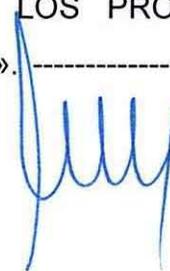
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA VIRTUAL LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ Y DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN II Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

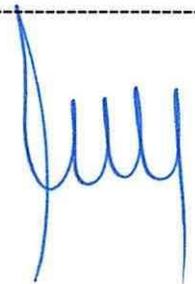
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO. -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS «LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO».-----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS «LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO». -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS «LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO». -----



SEÑALÓ QUE ESOS LINEAMIENTOS SON INÉDITOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD, DE QUE EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS GRANDES ETAPAS. -----

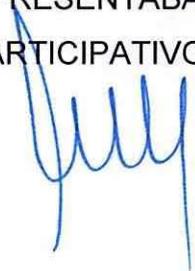
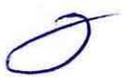
LA PRIMERA A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE IMPLICA LA PROMOCIÓN, LA DIFUSIÓN, EL REGISTRO DE PROYECTOS, LA DICTAMINACIÓN A CARGO DEL ÓRGANO DICTAMINADOR, LA PROPIA CONSULTA, ASÍ COMO LA JORNADA CONSULTIVA. -----

Y EL SEGUNDO MOMENTO QUE ES PROPIAMENTE DE LA MITAD DEL AÑO HASTA EL FINAL, QUE ES LA EJECUCIÓN. -----

SEÑALANDO QUE EN LA EJECUCIÓN HAN DETECTADO, CON LA EXPERIENCIA, DIFERENTES COMPLICACIONES PARA PODER LLEVAR A CABO EL MANDATO DE LA LEY, SI BIEN, LA LEY SEÑALA QUE SE TENÍA QUE LLEVAR A CABO LA ASIGNACIÓN O LA EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS PROPIOS VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DE UNA UNIDAD TERRITORIAL, ESTO TUVO UNA MODIFICACIÓN POSTERIOR, EN LA CUAL, IMPLICABA QUE YA PARA QUE LOS PROPIOS VECINOS Y VECINAS NO TUVIERAN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, PUDIERA LLEVARSE A CABO LA EJECUCIÓN A CARGO DE LAS ALCALDÍAS, ESTO SE IBA A LLEVAR A CABO A LA LUZ DE LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA PROPIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SIN EMBARGO, INDICÓ QUE, AUNQUE ESA GUÍA OPERATIVA HA RESUELTO ALGUNOS TEMAS, TODAVÍA EXISTEN DIVERSOS ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER, QUE HACE FALTA PODERLOS REGULAR.-----

DE ESA MANERA ES QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA LLEVADO A CABO TRABAJOS TÉCNICOS PARA PODER REGULAR, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS INÉDITOS, EN LOS CUALES, EN UNA SINCRONÍA Y ARMONIZACIÓN SE COMUNICAN Y HABLAN LOS DOS DOCUMENTOS, A FIN DE PONER LAS REGLAS CLARAS PARA QUE LAS ALCALDÍAS, LAS VECINAS Y LOS VECINOS, LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y DE VIGILANCIA, PUEDAN TENER CON CERTEZA LA FORMA EN QUE SE TIENE QUE EJECUTAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. REFIRIENDO QUE, DA ALGUNAS BASES EN LAS CUALES, POR EJEMPLO, SE TIENE LA DE REGULACIÓN DE LOS GASTOS QUE CAEN EN EL CAPÍTULO CUATRO MIL QUE SON ASIGNACIONES DIRECTAS, EN LAS CUALES MUCHAS ALCALDÍAS PRESENTABAN ESE TIPO DE ASIGNACIONES DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA



NORMA ESTABLECE QUE TIENEN UN DIEZ POR CIENTO PARA GASTAR DEL MONTO TOTAL DE LA ALCALDÍA PARA LLEVAR A CABO ESE EJERCICIO.-----
ENTONCES, LO QUE OCURRIÓ EN OTROS EJERCICIOS ES QUE HUBO ALCALDÍAS QUE REBASARON ESE DIEZ POR CIENTO, SE IBAN AL VEINTICINCO, AL TREINTA POR CIENTO, LO CUAL VIOLABA LA NORMA, PERO ASÍ HABÍA QUEDADO TAMBIÉN EN LA VOTACIÓN DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS, PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON ASIGNACIONES DIRECTAS, CONCRETAMENTE A TINACOS, CALENTADORES SOLARES, ALARMAS Y CÁMARAS DE MANERA INDIVIDUAL.-----
POR LO QUE, ESE TIPO DE ASIGNACIONES DIRECTAS QUE BENEFICIAN SOLAMENTE UN DOMICILIO, DEBERÍAN TENER UNA CONTENCIÓN DE QUE NO FUERA GASTADO HASTA EL DIEZ POR CIENTO DE LA ALCALDÍA EN ESE TIPO DE PROYECTOS.-----
REITERÓ QUE EN ESTOS LINEAMIENTOS, ENTRE OTRAS COSAS, LO QUE SE ESTABA PROPONIENDO ES, QUE TRATÁNDOSE DE ESAS ASIGNACIONES DIRECTAS QUE CAEN EN EL CONCEPTO DE GASTO NÚMERO CUATRO MIL, TENGA UNA CONTENCIÓN DE MANERA TAL QUE SOLAMENTE PUEDAN GASTARSE HASTA EL DIEZ POR CIENTO EN ESOS CASOS Y QUE AQUELLAS UNIDADES TERRITORIALES EN LAS CUALES REBASEN, ESE DIEZ POR CIENTO, TENGAN QUE OPTAR POR UN PROYECTO DISTINTO DE LOS QUE FUERON JUSTAMENTE TAMBIÉN PROPUESTOS EN LA PROPIA JORNADA CONSULTIVA, A TRAVÉS DE UNA ASAMBLEA CIUDADANA QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN ESA CONSULTA HAYAN SIDO SOLAMENTE UNO, DOS, O HAYA SIDO DECLARADO INVIABLE, SE PUEDA TENER LA POSIBILIDAD DE QUE LA PROPIA ASAMBLEA CIUDADANA EXTRAORDINARIA DETERMINE AHÍ HASTA TRES PROYECTOS QUE PUEDE PRIORIZAR Y QUE PUEDAN SER DICTAMINADOS EN ESE MOMENTO TAMBIÉN POR LA PROPIA ALCALDÍA, PARA QUE PUEDAN TENER EL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-----
ASIMISMO, ENTRE OTRAS DE LAS SITUACIONES QUE SE ESTABAN PROPONIENDO TAMBIÉN ES REGULAR, QUE NO SE CONSIDERE COMO ASIGNACIÓN DIRECTA DE PRODUCTO DEL CAPÍTULO CUATRO MIL, LAS COMPRAS DE TINACOS, COMPRAS DE PINTURA PARA DOMICILIOS PARTICULARES, SIEMPRE Y CUANDO ESAS COMPRAS DE PINTURA, ESAS INSTALACIONES DE TINACO O DE CALENTADORES SOLARES TENGA UN BENEFICIO, UN IMPACTO SOCIAL O COMUNITARIO QUE REBASE MÁS DE UN DOMICILIO, ES DECIR, UNIDADES HABITACIONALES O DE EDIFICIOS, EN LOS CUALES CLARAMENTE NO BENEFICIA UN DOMICILIO EN PARTICULAR, SINO A UNA SERIE DE VECINOS Y VECINAS QUE COHABITEN EN ESA UNIDAD HABITACIONAL.-----
POR OTRA PARTE, SE PROPONE REGULAR EL PROCEDER EN CASO DE QUE HAYA DISPUTAS ENTRE LAS EJECUCIONES O NO SE CONVOQUE O EXISTA OPACIDAD O



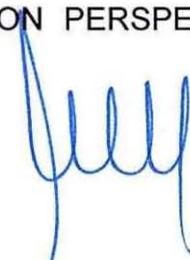
PROBLEMAS DE DEBATE O DE DELIBERACIÓN AL SENO DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO, EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN ALGUNAS SITUACIONES DESAFORTUNADAS POR VECINAS Y VECINOS QUE INTEGREN ESOS ÓRGANOS, QUE SE PUEDA DAR VISTA A LAS CONTRALORÍAS TANTO DE LAS ALCALDÍAS, COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

FINALMENTE SEÑALÓ QUE, ESE EJERCICIO ES UN PRODUCTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE COLABORACIÓN CON LA PROPIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL, EN DÍAS PRÓXIMOS HARÁ LA PUBLICACIÓN DE LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ESTA SINCRONIZACIÓN PARA APROBAR ESOS LINEAMIENTOS, A EFECTO DE DAR CERTEZA PARA QUE LAS ALCALDÍAS TENGAN REGLAS CLARAS DE CÓMO SE TIENE QUE EJECUTAR EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUÉ HACER EN CASO, EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN EL PROYECTO GANADOR HAYA QUEDADO REBASADO, YA SEA PORQUE ESE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO POR UN PROGRAMA BARRIAL O POR ALGUNA OTRA SITUACIÓN, PUEDAN TENER LAS REGLAS CLARAS DE CÓMO EJECUTARSE ESTE PROYECTO, DE MODO TAL QUE NINGUNA COLONIA SE QUEDE SIN EL PRESUPUESTO PARA PODER ASIGNARSE DIRECTAMENTE POR VECINAS Y VECINOS.-----

AGRADECIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, A LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR ESE DOCUMENTO CONJUNTO QUE SE LLEVÓ A CABO, CADA UNO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MENCIONÓ QUE SE SUMABA AL AGRADECIMIENTO QUE HIZO EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE TRABAJAN EN LA MISMA, ASÍ COMO A TODAS LAS QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", QUE RECOGEN TODA LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL A MÁS DE DIEZ AÑOS EN EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-----

COMENTÓ QUE RECIENTEMENTE PARTICIPÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA EN UN CONGRESO INTERNACIONAL CON PERSPECTIVA



COMPARADA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CON REPRESENTANTES DE: BRASIL, ITALIA, ARGENTINA, COLOMBIA, ECUADOR, ESTADOS UNIDOS. -----

SEÑALÓ QUE LA LECCIÓN APRENDIDA ES QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE EFECTÚA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES UN PROCEDIMIENTO DE AVANZADA, QUE NO TIENE COMPARACIÓN CON LO QUE SE REALIZA EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO, COMPLETAMENTE INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y MODERNO. -----

ES DECIR, HAN AVANZADO TANTO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CREAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DECIDAN EN QUE PUEDAN EJERCER UNA PARTE DEL RECURSO PÚBLICO, QUE ES COMPLETAMENTE INÉDITO EN ESTE TIPO DE EJERCICIOS DE DEMOCRACIA, QUE NO ES REPRESENTATIVA Y QUE LES DA OPORTUNIDAD A LAS PERSONAS DE EJERCER DEMOCRACIA MÁS ALLÁ DE LOS MOMENTOS ELECTORALES TRADICIONALES. -----

SE SUMÓ AL TRABAJO LIDEREADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ PARA REALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

PARA SEGUIR AVANZANDO, CON EL OBJETO DE QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE TIENE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SEAN TRANSPARENTES, PERO QUE AL CONCLUIR CUMPLAN CON EL OBJETIVO QUE SE HAN PLANTEADO Y QUE LOS RECURSOS SE EJECUTEN EN LOS PROYECTOS QUE FUERON VOTADOS. -----

CONSIDERÓ QUE AHÍ ES DONDE EXISTE UNA DEUDA EN EL SEGUIMIENTO, QUE TAMBIÉN LES HA DEJADO LA EXPERIENCIA, QUE NO ES DESAFORTUNADAMENTE, EL RESULTADO QUE MUCHAS VECES LAS PERSONAS CIUDADANAS ESTÁN BUSCANDO EN CADA UNA DE SUS COMUNIDADES. -----

FINALMENTE MENCIONÓ QUE EL PRÓXIMO AÑO NO SE TENDRÍA PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PUES SE LLEVARA A CABO EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, SIN EMBARGO, LO ADELANTARON ESE AÑO, PARA QUE ESOS RECURSOS TENGAN UN DESTINO TAMBIÉN VOTADO O SELECCIONADO POR LAS PERSONAS VECINAS; SEÑALANDO QUE TIENEN ESA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA SEGUIR ANALIZANDO CÓMO SE PUEDEN PERFECCIONAR LAS ESTRATEGIAS, CÓMO ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD SIGNIFICAN SUMAR A MÁS ACTORES CLAVES. -----

SEÑALÓ QUE, SE NECESITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PORQUE LES HA TOCADO QUE CUANDO ES LA JORNADA DE ESE TIPO DE PROYECTOS, NO EXISTE PRESENCIA DE ELLOS EN ESA ACCIÓN DE MOVILIZAR, DIGAMOS DE LA FORMA POSITIVA A LAS Y LOS



VECINOS PARA QUE CONOZCAN EL INSTRUMENTO Y TAMBIÉN SALGAN EL DÍA DE ESTA JORNADA, A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS. -----

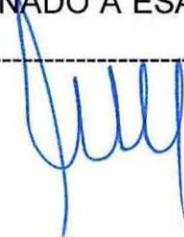
CONSIDERÓ QUE, EL PRÓXIMO AÑO TENDRÁN QUE TRABAJAR DE LA MANO CON ELLAS Y ELLOS PARA QUE PUEDAN SUPERAR EN ALGÚN MOMENTO ESE PORCENTAJE HISTÓRICO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO Y CELEBRÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, HICIERA ESA PROPUESTA. -----

MENCIONÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ ESTABA SIENDO MODESTO, PORQUE EN REALIDAD ESE ACUERDO PODÍA SER UN PARTEAGUAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CONSIDERÓ QUE, DE LO QUE PUDIERON APRENDER Y VERIFICAR COMO LO REFIRIÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, DE EXPERIENCIAS DE DIVERSAS CIUDADES, ES QUE, LA PRINCIPAL DEFICIENCIA O EL PRINCIPAL PROBLEMA EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, ES EN LA ETAPA DE LA EJECUCIÓN, PORQUE NO CORRESPONDE A LO QUE LA CIUDADANÍA ESTABA POSTULANDO, LA EXPECTATIVA QUE TENÍA O LO QUE ELIGIÓ DIRECTAMENTE, PERO SOBRE TODO PORQUE NO HABÍA UNA RENDICIÓN DE CUENTAS, NI TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, EN LA DEFINICIÓN INCLUSO DE PROVEEDORES. -----

SEÑALÓ QUE ESTE ACUERDO, ENTRE OTROS PUNTOS, LO QUE LES PROPONE Y QUE DEBÍA TENER CARÁCTER VINCULANTE CON LAS ALCALDÍAS, ES QUE, TIENEN QUE PROVEERLES LOS INSUMOS QUE COMPRUEBEN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, MENCIONÓ COMO EJEMPLO: LOS CONTRATOS QUE SE DEBEN DE CELEBRAR CON DIVERSOS PROVEEDORES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GANADORES; LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ES FUNDAMENTAL PARA DOCUMENTAR EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, YA SEAN EN ACTIVIDADES, OBRAS O EN EQUIPAMIENTO URBANO; LAS FACTURAS QUE COMPRUEBEN DIRECTAMENTE QUE SE EJERCIÓ EL GASTO PÚBLICO EN EL MONTO VINCULADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ESA UNIDAD TERRITORIAL, QUE POR LEY SABÍAN QUE PUEDE TENER SOLAMENTE UNA DESVIACIÓN DE MÁS, MENOS DIEZ POR CIENTO. REFIRIÓ QUE, DIVERSAS VECINAS Y VECINOS SE HAN QUEJADO DE QUE CUANDO ELIGEN UN PARQUE, EN REALIDAD SÓLO LES PONEN UNA RESBALADILLA Y SE GASTAN EL CINCO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASIGNADO A ESA UNIDAD TERRITORIAL. -----



ACLARÓ QUE ESO, IMPEDIRÍA QUE SE REPITAN ESCENARIOS DE ESE TIPO O, POR LO MENOS, GENERARÍA UNA EVIDENCIA DE LOS CASOS EN LOS QUE SE PRESENTEN, PARA PODER LLAMAR A CONSECUENCIAS A LAS DIVERSAS AUTORIDADES RESPONSABLES. -----

REFIRIÓ TAMBIÉN QUE DEBEN ENTREGAR LAS ALCALDÍAS UN REPORTE DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EN FORMATO EXCEL. -----

ACLARÓ QUE, TODA ESA INFORMACIÓN ERA FUNDAMENTAL E IMPORTANTE PARA QUE LA CIUDADANÍA LA CONOZCA Y PUEDAN TENER ACCESO A ELLA, YA QUE NO PUEDEN TENER ACCESO DIRECTAMENTE CUANDO VAN A LAS ALCALDÍAS A HACERLES UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PORQUE RESULTA COMPLEJO HACER LA SOLICITUD DIRECTAMENTE, PORQUE SUELE HABER DIVERSAS TRABAS, QUE APUESTAN AL CANSANCIO DE LA CIUDADANÍA. -----

INDICÓ QUE ESA INFORMACIÓN TIENEN QUE PROVEERLA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE , SERÁ CARGADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, EN EL APARTADO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AÑO CORRESPONDIENTE, PARA QUE CUALQUIER PERSONA INTERESADA PUEDA HACER UNA CONSULTA DE ESA INFORMACIÓN E INCLUSO DAR CUENTA A ESTA AUTORIDAD PARA QUE DE ALGUNA MANERA SE LLAME AL CUMPLIMIENTO DE ESE ACUERDO; Y LAS ALCALDÍAS TENGAN LA OBLIGACIÓN Y CUMPLAN CON SU RESPONSABILIDAD DE TRANSPARENTAR ESOS RECURSOS PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MEJORES SERVICIOS, PERO TAMBIÉN UNA MAYOR MOTIVACIÓN DE PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TAMBIÉN GENERA UNA CULTURA CÍVICA MEJOR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA FORMULADAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN; ASÍ COMO, OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, RESPECTO DEL DOCUMENTO ANEXO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CUENTA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO



MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

-EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍA SIDO DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA